

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
327	83258	13/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE	: XIV REGIÓN
-------------------	--------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3 N°: 1549

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02 - 8521776

COMUNA: SAN BERNARDO CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN EMAIL@: transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ LA UNION Destino ▶ OVALLE

LOCALIDADES Origen ▶ LA UNION Destino ▶ SOCO

ROTA A RECORRER: 5 SUR, 74, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1300 Fecha Aprox. Viaje: 13/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.10

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.6

LARGO (mts) Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ KB-68-19 SemiRemolque ▶ JB-49-97 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.60	8.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	4	8	8					
N° DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.30	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

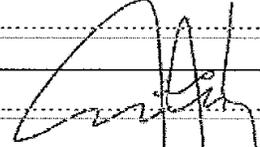
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO CON LUZ DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/10/2010** FECHA HASTA ▶ **19/10/2010**

COD_AUTENTIF.30120101014-0-0360215940


DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región
Firma jefe Depto. Pesaje